

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9032**     *FINAF, S.P.A., A SOCIO ÚNICO*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*FINAF 92, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a los artículos 43.1, 66.1 y 66.2 de la Ley española 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("lme"), se hace público que el 30 de junio de 2014, el Accionista Único de la sociedad española Finaf 92, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y el Socio Único de la sociedad italiana Finaf, Società per Azioni, a Socio Unico, aprobaron la fusión por absorción de Finaf 92, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Finaf, Società per Azioni, a Socio Unico, con la consiguiente transmisión en bloque y por sucesión universal de todos los activos y pasivos (incluidos derechos y obligaciones) de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de Finaf 92, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

Asiste a los accionistas, socios, acreedores, representantes de los trabajadores y trabajadores de las sociedades intervinientes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y, a los acreedores, el derecho a oponerse a la fusión en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la lme. Dichos derechos pueden ser ejercitados mediante comunicación escrita a Finaf 92, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, a la dirección 08034 Barcelona (España), calle Río de Oro, número 22. En dicha dirección se podrá obtener, sin gastos, información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de los mencionados derechos.

Por lo que respecta a los socios, acreedores, representantes de los trabajadores y trabajadores de Finaf, Società per Azioni, a Socio Unico, les asistirán, adicionalmente, los derechos que resulten de aplicación de conformidad con la legislación italiana, incluido, respecto de los acreedores, el derecho de oposición de acreedores.

En lo que fuera menester, se deja expresa constancia de que, en unidad de acto con la ejecución de la fusión, Finaf, Società per Azioni, a Socio Unico, establecerá una sucursal en Barcelona (España) a la que asignará el patrimonio adquirido de Finaf 92, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, como consecuencia de la fusión.

Barcelona, 17 de julio de 2014.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Finaf 92, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Ramón Bassols Pérez.

ID: A140039376-1